



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Exp..102152/2023. Aguirre Victor

---

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. AGUIRRE, Víctor Hugo, DNI N°: 16.674.983, en la cual solicita la continuidad y nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 98/2023;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo y otorgar la prórroga de un ciclo lectivo (2023) para culminar la Carrera de Medicina, al Sr. AGUIRRE, Víctor Hugo, DNI N°: 16.674.983.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

